

**CONVOCATORIA ICEX PARA LA COBERTURA DE UNA PLAZA
DE PERSONAL LABORAL INDEFINIDO FIJO
FASE DE TRASLADO Y REINGRESO DE EXCEDENTES
Referencia: BTR1201**

Se convoca 1 plaza de personal laboral indefinido fijo. La presente convocatoria se desarrollará de acuerdo con las siguientes:

BASES

1.- ÁMBITO:

Personal ICEX en España, según los procedimientos establecidos en el art. 17 del Convenio Colectivo (Resolución de 17 de octubre de la Dirección General de Trabajo, BOE nº 261 de 31 de octubre de 2007).

2.- PLAZAS:

NÚMERO DE PLAZAS : 1
GRUPO PROFESIONAL : ADMINISTRATIVO
NIVEL RETRIBUTIVO : NIVEL 9
DESTINO DE LA PLAZA : DG DE COOPERACIÓN INSTITUCIONAL Y COORDINACIÓN
DIRECCION DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN
DEPARTAMENTO DE SISTEMAS

3.- REQUISITOS DE LOS CANDIDATOS:

Estar sujeto al Convenio Colectivo propio de ICEX.

a) Fase de traslado (art. 23 Convenio Colectivo)

De acuerdo con lo establecido en el artículo 23 del vigente convenio colectivo, la selección se realizará teniendo en cuenta los siguientes factores:

1. Idoneidad de cada candidato al puesto.
2. Antigüedad ICEX.
3. Circunstancias personales o familiares.

REQUISITOS:

- Ser fijo en plantilla, antigüedad mínima de un año en el puesto anterior.

SE VALORARÁ:

- Experiencia demostrable:
 - 3 años en la gestión, implantación o despliegue de infraestructura hardware y software en servidores y puesto de trabajo.
 - Formación profesional (Ciclo Formativo de Grado Medio o Superior) en Informática.
 - Gestión de soluciones de plataforma, instalación y configuración software, y control remoto de puesto cliente: SCCM, Intune.
 - Administración sistemas operativos de servidor Windows Server (2012, 2016, 2019): instalación y configuración de software, creación de scripts, automatización de tareas, administración y mantenimiento DA.
 - Administración de sistemas operativos de puesto cliente Windows 7 y 10.
 - Gestión de soluciones MDM para configuración y despliegue de aplicativos en dispositivos móviles (Ej.; Intune o Citrix).
 - Administración de tecnologías de virtualización (HyperV, Wmware).
 - Gestión de incidencias en ITSM (Remedy).

Resumen de firma. "El documento original, firmado con fecha 21 de julio de 2022, figura en los archivos de ICEX"

FIRMADO POR	CARGO	TIEMPO SELLADO
María del Mar Sebastián Merino	Secretaria General y del Consejo de Administración	21/07/2022 15:02:09

- Certificación en ITIL Foundation.
- Certificación en Microsoft Azure o Windows Server.
- Conocimientos de seguridad informática.
- Formación en tecnologías Microsoft: Exchange, Windows Server, SCCM, Windows 10, Intune, O365, Teams, Sharepoint.

Se podrán presentar trabajadores pertenecientes al Grupo Administrativo con nivel retributivo 8 a 12.

Si el candidato presentado a traslado tuviera un nivel inferior al del puesto convocado, realizará una prueba de conocimiento. En caso de superarla ascenderá al nivel convocado.

Si el candidato presentado a traslado tuviera un nivel igual o superior al del puesto convocado, mantendrá su nivel actual.

b) Fase de reingreso de excedentes (art. 24 Convenio Colectivo)

REQUISITOS:

- Haber solicitado reingreso de excedencia.
- Pertenecer al mismo grupo profesional y nivel del puesto convocado.

De acuerdo con el artículo 51 del vigente convenio colectivo, si el puesto para el que se solicita el reingreso fuera de un nivel inferior, tendrá derecho a ocuparla con el nivel retributivo de la plaza ofertada. En caso de haber varios trabajadores con el mismo grupo y nivel que hayan solicitado el reingreso, tendrá preferencia para ocupar la primera vacante que se produzca aquél cuya excedencia haya vencido primero.

4.- RETRIBUCIÓN DEL PUESTO:

a) Fase de traslado

Si el candidato que obtuviera el traslado tuviera un nivel inferior al del puesto convocado, percibirá la retribución del nivel convocado.

Si el candidato presentado a traslado tuviera un nivel igual o superior al del puesto convocado, mantendrá la misma retribución.

b) Fase de reingreso de excedentes

La retribución mínima será de 21.893,58 euros brutos anuales. Además, podrá percibir un importe adicional en concepto de retribución variable.

5.- FUNCIONES PRINCIPALES DEL PUESTO DE TRABAJO:

- Apoyo en la gestión, despliegue, actualización, administración y operación de la infraestructura hardware y software de los sistemas distribuidos, servicios continuos, puesto de trabajo, servicios bajo demanda y cloud.
- Apoyo en la gestión del mantenimiento y administración de los sistemas, aplicativos y soluciones de la entidad.
- Apoyo en la gestión del centro de soporte a usuarios de ICEX y RET.
- Apoyo en la interlocución con proveedores y clientes para la realización de proyectos de infraestructura de hardware y software a implementar en los sistemas distribuidos, servicios continuos, puesto cliente y cloud.
- Elaboración de documentación técnica, informes y presentaciones.
- Apoyo en la validación tecnológica de plataformas y soporte a otras áreas de TI.

Resumen de firma. "El documento original, firmado con fecha 21 de julio de 2022, figura en los archivos de ICEX"

FIRMADO POR	CARGO	TIEMPO SELLADO
María del Mar Sebastián Merino	Secretaria General y del Consejo de Administración	21/07/2022 15:02:09

6.- PROCESO SELECTIVO:

a) **Fase de traslado:** La Comisión de Selección y Promoción tendrá la competencia de resolver el concurso y adjudicar la plaza convocada o declarar desierto el mismo si no hubiere candidato o no fuera considerado adecuado para el puesto (Art. 23 Convenio Colectivo). La selección se realizará teniendo en cuenta los siguientes factores:

1. Idoneidad de cada candidato al puesto.
2. Antigüedad en ICEX.
3. Circunstancias personales o familiares.

b) **Fase de reingreso de excedentes:** Cuando el concurso de traslado quede vacante se procederá a cubrir la plaza mediante el reingreso de excedentes que lo hayan solicitado (Art. 24 y 51 del Convenio Colectivo).

7.- COMPOSICIÓN DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN Y PROMOCIÓN:

- María del Mar Sebastián Merino, Secretaria General y del Consejo de Administración.
- Jaime de Pazos Molins, Director Adjunto de Recursos Humanos.
- Juan Manuel Ibáñez García, Responsable de Selección.
- Mariano Tejedor Moreno, Director de Tecnologías de la Información
- Carmen Lombao Valdivia, miembro del Comité de Empresa.
- Quintina Moreno Martín, miembro del Comité de Empresa.

SUPLENTES

- Eva Núñez Mendo, Técnico de Recursos Humanos.
- Olga Blas Gonzalo, Técnico de Recursos Humanos.
- Celia Ramírez de Castro, Jefa del Departamento de Sistemas.
- Nuria Losada Toribio, miembro del Comité de Empresa.
- Jorge Marimon Mandri, miembro del Comité de Empresa.

8.- PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES:

Para las fases de traslado y concurso interno de promoción el plazo de presentación de solicitudes **será hasta las 15:00 horas del quinto día hábil contado a partir del día siguiente a la publicación de la convocatoria en el portal de ICEX.**

La solicitud se realizará mediante un mensaje a la dirección rrh.seleccion@icex.es, indicando en el asunto la referencia del concurso y **adjuntando en el mismo un currículum actualizado (en formato PDF).**

Podrán solicitar información adicional al Buzón ICEX RRHH-Selección: rrh.seleccion@icex.es y en las extensiones: 376196 / 375818 / 371816 / 376185.

Resumen de firma. "El documento original, firmado con fecha 21 de julio de 2022, figura en los archivos de ICEX"		
FIRMADO POR	CARGO	TIEMPO SELLADO
María del Mar Sebastián Merino	Secretaria General y del Consejo de Administración	21/07/2022 15:02:09